



Nota Informativa

ATI – 29/12/2020

BREXIT

TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS ENTRE REINO UNIDO Y LA UNIÓN EUROPEA A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2021

- Nuevos procedimientos y requisitos previos al tránsito y embarque de vehículos de transporte de mercancías en las terminales portuarias y ferroviarias del Reino Unido
- Habilitación de Instalaciones Fronterizas Interiores para controles aduaneros
- Nuevos permisos “KAP” de tránsito al puerto de Dover, “Border Pass” para Eurotúnel, y “Transit Pass” para el puerto de Porstmouth.

El Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y el Reino Unido de 24/12/2020 establece el acceso ilimitado punto a punto de mercancías transportadas por carreteras entre la Unión Europea y el Reino Unido y los derechos de tránsito y condiciones de cabotaje en los respectivos territorios. Asimismo establece que, aunque no se impondrán aranceles o cuotas sobre bienes comercializados entre el Reino Unido y la Unión Europea, se imponen determinados trámites aduaneros y controles de mercancías que tienen **impacto en la logística del transporte**.

Interesa por tanto, que los transportistas y conductores comerciales que realicen operaciones de transporte terrestre entre Reino Unido y España estén familiarizados con las nuevas normas y procesos de control fronterizo establecidos por las autoridades británicas, a efectos de evitar denegaciones de embarque, demoras y/o sanciones que puedan resultar de su incumplimiento.

El mayor volumen de tráfico de transportistas españoles con Reino Unido se produce, por este orden, a través del **puerto de Dover**, **Eurotúnel** y el **puerto de Portsmouth**.

El Ministerio de Transportes (DfT) del Reino Unido ha publicado (24/12/2020)¹ [Directrices para empresas de transporte y conductores comerciales que transporten mercancías entre Reino Unido \(Inglaterra, Escocia y Gales\) y la Unión Europea](https://www.gov.uk/guidance/transporting-goods-between-great-britain-and-the-eu-from-1-january-2021-guidance-for-hauliers) que detallan la documentación necesaria y las nuevas regulaciones que afectan al tráfico de vehículos de transporte de mercancías a través de las infraestructuras británicas, así como los nuevos procesos de control fronterizo a partir del 1 de enero 2021.

¹ <https://www.gov.uk/guidance/transporting-goods-between-great-britain-and-the-eu-from-1-january-2021-guidance-for-hauliers>



El DfT ha difundido dichas Directrices en los distintos idiomas de los países de la Unión Europea para su máxima difusión al sector del transporte. La versión en idioma español está accesible a través del siguiente enlace:

https://assets.publishing.service.gov.uk/government/uploads/system/uploads/attachment_data/file/941237/Hauliers-handbook-Spanish.pdf

A continuación se resumen los principales aspectos relevantes para los transportistas españoles que realizan operaciones con origen/destino Reino Unido.

❖ Transporte terrestre de mercancías desde Gran Bretaña a la Unión Europea

El Reino Unido ha dispuesto un **servicio de inspección de vehículos pesados de mercancías**² denominado [Check an HGV](#) para que los conductores de dichos vehículos puedan verificar si disponen de toda la documentación necesaria para el tránsito fronterizo desde Gran Bretaña a partir del 1 de enero 2021. Asimismo se han establecido centros de asesoramiento distribuidos por todo el país para prestar asistencia a los conductores sobre los nuevos requisitos aplicables. La ubicación de dichos centros puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://www.gov.uk/guidance/haulier-advice-site-locations#find-your-nearest-advice-site>

❖ Documentación

A partir del 1 de enero 2021 deberán realizarse **declaraciones de aduana**³ al exportar mercancías desde el Reino Unido a la Unión Europea. Este requisito puede tener incidencia en la logística del transporte por carretera. Las declaraciones de aduana pueden hacerse electrónicamente o a través de agentes de carga o de aduanas. El Ministerio de Hacienda y Aduanas (HMRC) del Reino Unido ha publicado (24/12/2020)⁴ [un listado actualizado de agentes de aduanas](#) que puede ser de utilidad para los transportistas.

Por una parte, los transportistas deben asegurarse de disponer de toda la documentación personal y técnica correspondiente al conductor y vehículo, incluyendo las licencias, permisos de conducción y certificados de aptitud profesional expedidos por los países comunitarios, que continuarán siendo válidos en Reino Unido a partir del 1 de enero 2020.

Por otra parte, los operadores y las empresas de transporte deben asegurarse de que los transportistas y conductores dispongan de los **documentos aduaneros** que resulten aplicables al transporte realizado, tales como:

- Códigos de barras MRN (*Movement Reference Number*),
- Referencias de mercancías GMR (*Goods Movement Reference*),
- Referencias de seguridad (*ENS, ICS, ECS, etc.*),
- Certificados sanitarios obligatorios para mercancías de origen animal y vegetal.

² <https://www.gov.uk/check-hgv-border>

³ <https://www.gov.uk/prepare-to-export-from-great-britain-from-january-2021>

⁴ <https://www.gov.uk/guidance/list-of-customs-agents-and-fast-parcel-operators>



❖ Instalaciones fronterizas interiores

El Reino Unido ha establecido 11 instalaciones de control fronterizo [Inland Border Facilities \(IBF\)](#) distribuidas por todo el país, que estarán operativas a partir del 1 de enero 2021 para la realización de controles aduaneros fuera de las terminales portuarias y ferroviarias. Las IBF actuarán como puestos de control fronterizo tanto para los tránsitos de salida como de llegada de mercancías.

Los transportistas podrán iniciar y finalizar sus viajes en las IBF al importar o exportar mercancías hacia o desde el Reino Unido. En las IBF se realizarán comprobaciones de los siguientes movimientos:

- Convenido de tránsito común (CTC)
- Cuaderno ATA
- Carné TIR (Transports Internationaux Routiers)
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)

No obstante, si un transportista utiliza un consignatario autorizado, puede iniciar el movimiento de mercancías desde sus instalaciones sin necesidad de utilizar una IBF. Los transportistas también podrán ser dirigidos a una IBF cuando no hayan cumplimentado los trámites para el tránsito fronterizo o para la realización de una inspección física o documental de su carga.

❖ Tránsito a través del puerto de Dover y Eurotúnel

A partir del 1 de enero 2021, los conductores de vehículos de mercancías de más de 7,5 toneladas que salgan del Reino Unido a través el puerto de Dover o el Eurotúnel deben disponer de un **nuevo permiso** [Kent Access Permit \(KAP\)](#) para transitar a través de las carreteras de acceso al puerto de Dover y el Eurotúnel en el Condado de Kent. Cada permiso tendrá una validez de 24 horas, y se necesitará un nuevo permiso para cada tránsito hacia esas terminales.

Los permisos KAP permitirán el control y gestión de acceso de los camiones a las terminales portuarias y del Eurotúnel, evitando congestiones en las carreteras. El permiso KAP podrá solicitarse a través del siguiente enlace:

<https://check-hgv-border-readiness.service.gov.uk/customs-declaration>

El **Eurotúnel** ha dispuesto un mecanismo de **pase fronterizo** denominado [Border Pass](#) que permite el envío de la información del transportista de forma telemática antes de su llegada a la terminal en Folkestone. De esta forma, el vehículo será reconocido por su número de matrícula y el transido se realizará sin necesidad de parada del vehículo. La información detallada sobre el tránsito a través del Eurotúnel a partir del 1 de enero 2020 se encuentra disponible a través del siguiente enlace:

<https://file-eu.clickdimensions.com/eurotunnelfreightcom-aijgd/files/eurotunnelborderpasssalespresentation.pdf>



❖ **Tránsito a través del puerto de Portsmouth (rutas directas de Reino Unido a España)**

A partir del 1 de enero 2021 se pondrá en marcha un plan de gestión del tráfico denominado [Operation Transmission](#) para gestionar el tránsito de vehículos pesados de mercancías a través del puerto internacional de Portsmouth⁵. Los transportistas deberán dirigirse a uno de los puntos de triaje ubicados en las autovías M31 y M275 para la comprobación documental y obtención de un **Pase de Tránsito** hacia las infraestructuras portuarias. El desvío a los puntos de triaje y las comprobaciones documentales pueden requerir un tiempo extra de 30 minutos. Este procedimiento afecta a los **servicios regulares entre el puerto de Portsmouth y los de Bilbao y Santander** en España operado por la naviera Brittany Ferries.

Información específica de la [Operation Transmission](#) en idioma español puede encontrarse en el siguiente enlace:

https://www.portsmouth-port.co.uk/uploads/downloads/EU_Haulier_leaflet_SPANISH.pdf

Esta nota tiene un carácter meramente informativo sobre procedimientos y requisitos establecidos por el Ministerio de Transportes (DfT) del Reino Unido aplicable al transporte terrestre de mercancías entre Gran Bretaña y la Unión Europea (no incluye Irlanda del Norte). La mayor parte de la normativa y recomendaciones aplicables al transporte terrestre de mercancías han sido publicadas en todos los idiomas comunitarios, incluido español, y debe consultarse en las fuentes y publicaciones oficiales según los enlaces facilitados. Los nuevos procedimientos aduaneros aplicables a partir del 1 de enero 2020 pueden tener incidencia en la logística del transporte terrestre de mercancías, por lo que además de los procedimientos que afectan directamente al transporte por carretera, debe también tenerse en cuenta la normativa aduanera que resulte de aplicación.

⁵ <https://www.portsmouth-port.co.uk/exiting-the-eu/info-for-hauliers>